



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

DECRETO N° 123

SANTA FE, 25/10/2023

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Víctor Hugo Magnano, Director General de Informática de esta Cámara de Diputados, de fecha 20 de octubre de 2023, en la que se solicita la adquisición de 9 computadoras portátiles; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha solicitud en la necesidad de renovar el equipamiento informático actual,

Que, la presente gestión se encuadra en las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.510, su Decreto Reglamentario N° 1104/16 y la Resolución de Cámara N° 1732/2023,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Llamar a Licitación Privada N° 04/2023, a los fines de adquirir 9 computadoras portátiles para la Cámara de Diputados, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto BIENES DE USO (4.3.0.0) por un monto total de \$ 7.200.000.- (pesos siete millones doscientos mil) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.